



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire correspondiente a los locales destinados a la Oficina de Violencia Doméstica del Alto Tribunal, sita en la calle Lavalle 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución P n° 4422/18 (conf. fs. 142) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, efectuando las publicaciones ordenadas los días 5 y 6 de febrero de 2019 (conf. fs. 153/154), acompañándose a fs. 183/497 su acta de apertura, las ofertas recibidas y a fs. 521 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 532 la Dirección de Administración informa que la firma preadjudicada no ha sido pasible de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 553/554 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, emitió el dictamen n° 29/19.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 569 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio

financiero 2019.

Que por orden de compra n° 26/2019 se halla amparado el servicio que nos ocupa (conf. fs. 563/564).

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos acondicionadores de aire correspondiente a los locales destinados a la Oficina de Violencia Doméstica del Alto Tribunal, sita en la calle Lavalle 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de mayo de 2019, a la oferta n° 4 “TEKNIK S.R.L.” el renglón 1 -por menor precio - por la suma total de pesos ciento sesenta mil seiscientos dos (\$ 160.602.-), a razón de pesos mensuales veintiséis mil setecientos sesenta y siete (\$ 26.767.-), de acuerdo a su propuesta de fs. 324/372 y 547.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

P.B.T.